

**ACUERDOS DE LA
XXII RESSCAD DE
GUATEMALA**

XII RESSCAD
GUATEMALA
5 al 7 Septiembre 2006

XXII RESSCAD



GUATEMALA

ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Los Ministros de Salud o sus delegados, los delegados de las Instituciones de Seguridad Social y de las entidades de Agua Potable y Saneamiento de Centroamérica y República Dominicana, reunidos en la Ciudad de Guatemala, para la XXII Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana, revisaron el grado de cumplimiento de los acuerdos de la XXI RESSCAD y discutieron temas de relevancia para el Sector Salud de la región, en el marco de la Seguridad Humana y Salud en el siglo XXI y de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio.

Los jefes de las delegaciones fueron: Dr. Jorge A. Polanco Director General de Salud de Belice; Dra. María Luisa Ávila Agüero Ministra de Salud de Costa Rica; Dr. José Guillermo Maza Brizuela, Ministro de Salud de El Salvador; Dr. José Aníbal Funez Suazo, Viceministro de Salud de Honduras; Dr. Israel Kontorovsky Artola, Viceministro de Salud de Nicaragua; Dr. Camilo Alleyne, Ministro de Salud de Panamá; Dr. Nelson Rodríguez, Subsecretario Salud Colectiva, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social de República Dominicana; se contó también con la presencia del Doctor José Ernesto Navarro, Vice Ministro de Salud de El Salvador.

El Licenciado Alfredo Rolando Del Cid Pinillos, Gerente General del Instituto Guatemalteco del Seguro Social, el Dr. Jaime Gómez, Viceministro de Salud de Guatemala, y el Dr. Alvar Pérez, Director General del Sistema Integral de Atención en Salud de Guatemala, presidieron las sesiones en nombre del Ing. Marco Tulio Sosa, Ministro de Salud de Guatemala y Presidente Pro Tempore. La Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la OPS/OMS participó en su calidad de Secretaría Técnica. El Dr. José Arnoldo Sermeño Lima participó en nombre de la Secretaría de la Integración Social de Centroamérica. Habiéndose verificado el quórum y aprobado la agenda, se instaló la mesa directiva.

La XXII RESSCAD contó con la distinguida presencia de: el Sr. Beat Rohr, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el Lic. Alejandro Álvarez, Asesor de Justicia para América Latina y el Caribe del PNUD, y el Dr. Etienne G. Krug, Director del Departamento de Prevención de la Violencia y Traumatismos de la OMS.

INFORMES

1. La Presidencia Pro Tempore presentó el Resumen Ejecutivo del informe de seguimiento de los Acuerdos de la XXI RESSCAD, preparado con los aportes de los países miembros con el apoyo de la Secretaría Técnica. Por recomendación de la Pre-RESSCAD, dicho informe integra los informes del Pre-FOCARD; Pre.-COCISS y el Consejo Consultivo del INCAP. Adicionalmente se revisaron las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de la XXII RESSCAD, realizada en la ciudad de Guatemala del 23 al 25 de agosto del 2006. Lo referente al seguimiento de los acuerdos y temas



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

permanentes de la RESSCAD y su texto íntegro se considera parte de los acuerdos de esta reunión y estarán sujetas a seguimiento.

2. Se tomó nota del Informe Ejecutivo Consolidado de las Reuniones Previas: CONCARD-APS; COCISS y Consejo Directivo del INCAP; y se aceptan sus recomendaciones, las cuales han sido incorporadas a los acuerdos.

PRESENTACIONES Y DISCUSIONES SOBRE TEMAS ESPECIALES

La XXII RESSCAD incluyó en su programa presentaciones y discusiones técnicas sobre los siguientes tópicos:

1. El tema central de la XXII RESSCAD, Seguridad Humana y Salud en el Siglo XXI, fue abordado a través de un panel. La moderación del panel estuvo a cargo del Sr. Beat Rohr, Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala e incluyó los siguientes temas:
 - Seguridad Humana con Enfoque de Derechos Humanos a cargo del Lic. Alejandro Álvarez, Asesor de Justicia para América Latina y el Caribe, PNUD.
 - Responder a la Violencia: el rol del sector salud a cargo del Dr. Etienne G. Krug, Director del departamento de Prevención de la Violencia y Traumatismos, OMS, Ginebra.
 - Seguridad Humana y Salud en el siglo XXI a cargo de Dra. Mirta Roses Periago, Directora de OPS/OMS y Secretaria Técnica de RESSCAD.

El moderador del panel hizo una referencia sucinta al concepto de seguridad humana y su relación con el desarrollo humano, matizando la introducción con citas cortas de historias de vida. También se refirió a las desigualdades como un factor determinante de inseguridad.

El Licenciado Alejandro Álvarez, hizo referencia a la temática de la inseguridad y su relación y efecto sobre la gobernabilidad democrática. Presento una evaluación de la situación del estado de seguridad democrática en América Latina. Señaló que los procesos de análisis del tema deben considerar las dimensiones objetivas y subjetivas del tema. Los mecanismos de prevención y control a través de los sistemas de seguridad públicos y privados no son suficientes para abordar el tema de la inseguridad en la población; además enfatizó sobre la necesidad de formular políticas públicas y considerar la percepción de la población respecto de la efectividad de la seguridad pública.

El Doctor Etienne, abordó el tema del rol del sector salud frente a la violencia. La seguridad humana está ausente ante situaciones de violencia. Las estadísticas mundiales muestran un

**GUATEMALA****ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

incremento de muertes por causas violentas y accidentes de tránsito. Se estima un subregistro del 50%, en estas causas, por lo que la violencia está subestimada y sus costos futuros serán muy altos. Señaló que la inversión en medidas de prevención tienen una relación costo beneficio positiva reduciendo los elevados gastos que se erogan en el sector salud en la reparación de dichos daños. Mostró experiencias documentadas en el campo de prestación de servicios, de formación de profesionales, del desarrollo del sistema de vigilancia en distintos países del mundo, que pueden ser aplicadas en la región.

La Doctora Roses, a continuación de una referencia sobre la evolución del concepto de seguridad humana, mencionó el desarrollo y aplicación del mismo en el ámbito internacional y de los países, y una expresión de ello consistió en varios informes sobre el desarrollo humano abordando el tema de seguridad.

Explicó la relación del concepto de la salud y seguridad humana en el que intervienen los determinantes sociales, y sobre todo las necesidades básicas que no se satisfacen. La seguridad humana está relacionada con los derechos humanos y el desarrollo humano.

La promoción de salud con enfoque integral e intersectorial y el compromiso con el logro de los ODMs, permiten el abordaje de la Seguridad Humana en su dimensión amplia.

Luego dio una descripción de los desafíos para el trabajo conjunta y señaló las acciones de cooperación en curso por parte de la OPS/OMS con los países, enmarcada en el mantenimiento de los logros alcanzados, el abordaje de nuevas desafíos y la resolución de la agenda inconclusa, con la perspectiva del desarrollo nacional de la salud.

2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas y Objetivos del Milenio relacionados con la salud. A cargo de la Licda. Rosa Argentina Madriz, en representación del Ministerio de Salud de Nicaragua.
3. Progreso en la elaboración de la Agenda de Salud de las Américas. Presentación a cargo del Dr. Camilo Alleyne, Ministro de Salud de Panamá.
4. Consideraciones Regionales sobre Agua, Saneamiento y Salud. Presentación a cargo del Dr. Jorge Jenkins, Punto Focal de OPS para el FOCARD-APS.
5. Hacia la erradicación de la Desnutrición Infantil. Presentación a cargo de la Sra. Judith Thimke, Asesora Regional del PMA.
6. Enfermedades catastróficas y su impacto económico. Presentación a cargo del Lic. Alfredo Rolando Del Cid Pinillos, Gerente del IGSS y Vicepresidente de la XXII RESSCAD.

XXII RESSCAD



GUATEMALA

ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

7. Aseguramiento del acceso y la calidad de los medicamentos. Presentación a cargo de la Lic. Juana Mejía de Rodríguez, Consultora Subregional OPS/OMS.
8. Reglamento Sanitario Internacional e Influenza Aviar: situación actual y acciones requeridas. Presentación a cargo del Dr. Angel Valencia, Consultor Subregional OPS-OMS.
9. Planes de Acción para un Decenio de Recursos Humanos para la Salud: una Visión Centroamericana. Presentación a cargo del Dr. Charles Godue, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en Salud. Oficina Regional OPS/OMS.
10. Integración para la optimización de las reuniones de RESSCAD y foros concomitantes. A cargo de la Secretaría Técnica. Esta presentación y los comentarios realizados durante la XXII RESSCAD serán un insumo para la próxima reunión de Viceministros de Salud a tener lugar en San Salvador a finales de octubre.

ACUERDOS DE LA XXII RESSCAD

A partir de las deliberaciones se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO XXII RESSCAD-GUT-1 SOBRE SALUD Y SEGURIDAD HUMANA

CONSIDERANDO QUE:

1. El concepto de Seguridad Humana como la libertad frente al temor y el derecho a vivir dignamente y libre de amenazas de distinta naturaleza, como plataforma paradigmática que fortalece el trabajo para cumplir y dar seguimiento a los ODMs, ha sido objeto de discusiones en varios foros mundiales.
2. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en la XXV Reunión Ordinaria celebrada en San Salvador en Diciembre 2004 resolvieron "Instruir a las autoridades competentes ejecutar los diferentes planes y compromisos adquiridos en el marco de la iniciativa "Centroamérica Segura", otorgando a la Comisión de Seguridad de Centroamérica el mandato para impulsar acciones tales como: la Estrategia Regional en Materia de Prevención Social de Violencia, Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes en situación de Riesgo o en Conflicto con la Ley; el Plan Regional Contra la Actividad de las Pandillas y/o Maras; el Plan Específico contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas y el Plan Regional Contra el Crimen Organizado, entre otras".



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

3. La OPS/OMS presentó el Informe Mundial sobre Violencia y Salud por primera vez en las Américas a la RESSCAD en 2002; y el Informe Mundial sobre Prevención de Traumatismos de Tránsito fue lanzado durante el Día Mundial de la Salud, en abril de 2004. Así mismo, se han adoptado resoluciones de Naciones Unidas sobre prevención de lesiones de tránsito y en la Asamblea Mundial de la Salud sobre prevención de violencia y lesiones de tránsito; que deben ser de cumplimiento por los países miembros para implementar las recomendaciones de los Informes Mundiales de OMS mencionados.
4. La violencia en Centro América y República Dominicana continúa con características epidémicas lo que constituye un problema de seguridad humana y de salud pública.
5. El problema de la violencia y la inseguridad humana amerita una coordinación entre los diferentes sectores y disciplinas que tienen responsabilidad en su solución,
6. Los indicadores de la violencia e inseguridad humana son significativamente elevados en los países de la Región,
7. La magnitud y trascendencia de los efectos de la violencia e inseguridad humana sobrepasan las capacidades nacionales para la atención de estos problemas,
8. Existen varios acuerdos de las RESSCAD anteriores sobre el tema de violencia y salud,

SE ACUERDA:

1.- Dar prioridad a la atención de los problemas de violencia y seguridad humana, en el marco de la salud pública, con especial énfasis en la prevención integral de la violencia juvenil o violencia de las maras o pandillas, que representan un conflicto social en la subregión y por lo tanto merecen un abordaje especial, intersectorial y de largo plazo en el ámbito regional.

2.- Dar cumplimiento a los acuerdos de las RESSCAD anteriores sobre temas de violencia y salud, en especial para que se elaboren Informes Nacionales sobre violencia y salud de utilidad para la formulación de planes y evaluación de los proyectos que se tengan en curso.

3.- Considerar la existencia de instrumentos técnicos internacionales desde el sector salud, con enfoque intersectorial para apoyar los trabajos de:

3.1 Formulación e implementación de políticas nacionales, abogacía, colección y análisis de información, promoción y prevención de los diferentes tipos de violencia, así como el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios para la atención de las víctimas de la violencia en los países (documentos como el Informe Mundial de Violencia y Salud, OMS 2002, las Guías metodológicas atención pre y post trauma, la Guía para la elaboración de planes y el Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos causados por el tránsito, OMS y Banco Mundial, 2004.).



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

3.2 Fortalecimiento de los esfuerzos intersectoriales existentes en la subregión para la recolección, análisis y elaboración periódica de informes nacionales y subregionales sobre todo tipo de violencias y otros eventos contra la seguridad humana, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres y la niñez; construyendo sobre las experiencias iniciales de los observatorios de El Salvador y Nicaragua.

3.3 Formulación, implementación y evaluación de Planes y programas integrados subregionales, así como utilizar los resultados para priorizar la solución de los problemas según magnitud, revisando los indicadores.

4.- Fortalecer la respuesta con carácter multidisciplinario e intersectorial a corto, mediano y largo plazos y tomar en cuenta las iniciativas regionales y subregionales, tales como: la Coalición Interamericana para la Prevención de Violencia, la Coalición Centroamericana para la Prevención de Violencia Juvenil (2005), la Red de Mujeres Centroamericanas; las Coordinadoras de la Niñez; Comisariías de la Mujer y la Niñez; Procuradurías especializadas, entre otras.

5.- Designar funcionarios que constituyan un equipo técnico subregional para el monitoreo y seguimiento permanente de las decisiones y acuerdos de la RESSCAD relativos a la seguridad humana.

6.- Coordinar esfuerzos con las diversas agencias de cooperación multilateral y bilateral en la región para apoyar el trabajo de prevención de la violencia e inseguridad humana

**ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-2
SOBRE EL FOCARD-APS**

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de asegurar un mejoramiento continuo de las coberturas y de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el marco de la integración subregional, como condición indispensable para mejorar la situación de salud y sustentar el proceso de desarrollo económico y social, y dar cumplimiento a los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),
2. La voluntad de los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana para restituir y fortalecer el diálogo regional de agua potable y saneamiento, expresada a en diversas resoluciones derivadas de las reuniones del COMISCA y la RESSCAD,

XXII RESSCAD



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

3. La resolución No. 2 de la XXI RESSCAD que exhorta a “que sean mejorados en cantidad y proporción los recursos que se destinan a las inversiones en el sector de APS en los Planes Nacionales de Desarrollo”.
4. Los avances en la consolidación del proceso de la institucionalidad regional del sector de agua potable y saneamiento con la incorporación del FOCARD-APS a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la Declaración de Guatemala del FOCARD-APS.
2. Generar el debate y la concertación de estrategias nacionales de aumento de cobertura y sostenibilidad de los Sistemas Rurales y Urbanos de Agua Potable y Saneamiento, con participación efectiva de las comunidades debidamente organizadas.
3. Reconocer que para mantener la funcionalidad del FOCARD-APS, se requieren recursos financieros y en este sentido se recomienda a los titulares de los entes rectores hacer efectivo el pago de la cuota anual para la sostenibilidad operativa dentro del SG-SICA.
4. Solicitar a SG-SICA que formalice los trámites ante los titulares de los entes rectores de los países para que hagan efectivo el pago de la cuota anual del FOCARD, para el periodo 2007.
5. Aprobar el Plan de Accion 2006-2007 de FOCARD-APS.

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-3

*SOBRE LA INICIATIVA REGIONAL: HACIA LA ERRADICACIÓN DE LA
DESNUTRICIÓN INFANTIL.*

CONSIDERANDO:

Los importantes avances reportados por el PMA en conjunto con el BID en la formulación de un programa regional “Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y la República Dominicana” y los resultados de la consulta técnica realizada en Panamá en junio de este año, conocidos por la XXII Pre RESSCAD.

SE ACUERDA:

1. Para continuar con la elaboración del Programa Final en los próximos cuatro meses proceder a la elaboración de planes nacionales sobre la base de políticas y

*“Seguridad Humana y Salud en el Siglo XXI”
“El oro de nuestros países, es la salud de nuestros pueblos”*

**GUATEMALA****ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

programas nutricionales en curso de alto potencial, a través de la conformación de un equipo técnico nacional apoyado por el PMA, el BID y en colaboración con la OPS/OMS, INCAP, UNICEF y otros socios. Estos planes nacionales constituirán los "Pilares Nacionales" de la Iniciativa.

2. Incluir como tema transversal del programa regional un mecanismo de respuesta ante emergencias.
3. Reiterar el respaldo al PMA en su iniciativa de *Gestión de Conocimiento para la Reducción del Hambre y la Desnutrición en América Latina y el Caribe*, cuyo objetivo es crear un espacio dinámico que permita el acceso a metodologías, procesos, herramientas e información, así como el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, sobre los programas nutricionales materno-infantil de cada país, en colaboración con el INCAP y otras instituciones de la sub-región.
4. Solicitar al PMA un informe sobre los avances de estas iniciativas en la próxima reunión de la RESSCAD.
5. Aprueban apoyar, con su participación y aportes técnicos, la realización del Foro Latinoamericano de Lactancia Materna y Micronutrientes a realizarse en Managua, Nicaragua del 16 al 20 de octubre de 2006.

**ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-4
SOBRE EL ACCESO A MEDICAMENTOS.****CONSIDERANDO QUE:**

1. En seguimiento a los acuerdos de la XXI RESSCAD se celebró una reunión técnica subregional en Managua, Nicaragua, en la cual se analizó y discutió la problemática que vienen enfrentando los países de la subregión en el acceso a medicamentos y se elaboraron recomendaciones para ser conocidas y adoptadas por los señores Ministros de Salud y Directivos de Instituciones de Seguridad Social en la XXII RESSCAD.
2. En la reunión de la XXIV COMISCA se recomendó trabajar sobre temas relacionados con la propiedad intelectual, regulación y adquisición de medicamentos y se dio a conocer una propuesta de parte de Panamá, la cual requiere mayor información de los países para su desarrollo.

XXII RESSCAD



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

3. Con el fin de mejorar el acceso a medicamentos se requiere implementar lo recomendado en la resolución No. 10 del 45º Consejo Directivo de la OPS.

SE ACUERDA:

1. Reconocer que el acceso a medicamentos es un derecho humano y que por lo tanto un medicamento que puede salvar una vida debe ser tratado como un "bien público".
2. Establecer una Comisión Técnica Subregional de medicamentos, la cual debe estar conformada por funcionarios nacionales de los Ministerios de Salud e Instituciones de Seguridad Social que estén involucrados en el tema de medicamentos de cada uno de los países miembros; en coordinación con SISCA. Dicha comisión debe ser convocada en octubre de 2006 con el fin de elaborar su normativa de funcionamiento y el programa de trabajo 2007.
3. Aceptar la propuesta del Ministro de Salud de Panama, para que esta Comisión explore de forma inmediata nuevos mecanismos que garanticen el acceso universal a medicamentos esenciales.
4. El programa de trabajo de la Comisión debe contemplar: el desarrollo de una propuesta de política subregional de medicamentos, en la cual se incluyan líneas de acción en referencia a regulación y calidad, alternativas de acceso, mecanismos regionales de adquisición, sistemas de información de precios y derechos de propiedad intelectual y salud pública; y el estudio de factibilidad y viabilidad de la puesta en práctica de la propuesta de Panamá de un "Sistema de adquisición y suministro de medicamentos para los países de la RESSCAD". El programa de trabajo debe estar calendarizado y los avances se presentaran en las reuniones subregionales del Sector salud.
5. Solicitar a OPS que actúe como Secretaría Técnica de la Comisión Técnica Subregional de medicamentos en el planteamiento y desarrollo de su programa de trabajo. OPS preparará una propuesta para la organización y funcionamiento de esta Comisión Técnica que enviará a consideración de los países y de SISCA antes de finales de Octubre del presente año.

XXII RESSCAD



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-5

SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que varias disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional (2005) son de utilidad para asegurar una respuesta reforzada y coordinada de la comunidad internacional en situaciones de emergencias para la salud pública, incluyendo la situación de una posible pandemia de influenza; y que la 59ª Asamblea Mundial de la Salud resolvió el cumplimiento inmediato y voluntario de las disposiciones pertinentes del Reglamento Sanitario Internacional (2005),

SE ACUERDA:

1. Que los países designen y establezcan en el plazo de un mes a partir de la fecha, sus Centros Nacionales de Enlace para el RSI 2005, lo hagan de forma inmediata ya que el plazo venció a finales de agosto; y les sean reconocidas y otorgadas atribuciones para comunicar información oficial y participar en la evaluación de riesgos, según se dispone en el artículo 4 del Reglamento, e informen de manera urgente a OPS/OMS.
2. Solicitar a Guatemala coordinar la elaboración de un plan de implementación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) en Centroamérica y República Dominicana, con el apoyo técnico de la OPS/OMS en coordinación con las Instituciones de integración de la Subregión, poniendo énfasis en el cumplimiento de los siguientes puntos:
 - ◆ La aplicación del anexo 2 del RSI 2005, sobre el algoritmo de decisión.
 - ◆ Desarrollo y fortalecimiento de los Centros de Enlace para el RSI en los países, la definición de sus funciones y responsabilidades, así como de su articulación en Red Centroamericana y Rep. Dominicana, aprovechando la existencia de RECACER e InfoCom.
 - ◆ La aplicación de los artículos del título II que se refieren a la notificación de información, la celebración de consultas, la verificación y la respuesta de salud pública;
 - ◆ La aplicación de los artículos 23 y 30-32 del título V, que se refieren a las disposiciones generales para la aplicación a los viajeros de medidas de salud pública a la llegada o a la salida, y a disposiciones especiales para los viajeros;



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

- ♦ La aplicación de los artículos 45 y 46 del título VIII, que se refieren al tratamiento de los datos personales y al transporte y manejo de sustancias biológicas, reactivos y materiales para fines de diagnóstico;
- 3. Estimular a las Agencias e Instituciones Internacionales para que colaboren en el desarrollo de capacidades en los países Centroamericanos y República Dominicana, incluso movilizandoo recursos técnicos y apoyo financiero, para crear, reforzar y mantener la capacidad de detección y evaluación de emergencias de salud pública y la adopción de las correspondientes medidas de respuesta con oportunidad y calidad.
- 4. Solicitar a OPS/OMS movilice y dedique los recursos técnicos utilizando las capacidades disponibles para ampliar y acelerar el cumplimiento de estas recomendaciones.

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-6

SOBRE LOS PREPARATIVOS PARA UNA EVENTUAL PANDEMIA DE INFLUENZA

CONSIDERANDO:

1. Los avances que los países Centroamericanos están alcanzando en la implementación del Plan Centroamericano y los Planes Nacionales de Contingencia frente a la gripe aviar y posible pandemia de influenza.
2. La información sobre los riesgos actuales que representan: la red compleja de las rutas de desplazamiento de las aves migratorias que se traslapan geográficamente, el movimiento legal e ilegal de aves vivas, los aspectos relacionados con los hábitos de crianza de aves, la capacidad de supervivencia de los virus de la gripe en el ambiente, los brotes en curso de gripe aviar altamente patógena causada por la cepa H5N1 de Influenzavirus A, entre aves de corral en Asia, África y Europa, la aparición continuada de casos humanos esporádicos asociados a esos brotes y el carácter enzootico del virus en varios países, aspectos que mantienen la situación de alerta pandémica.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

SE ACUERDA:

1. Elaborar un proyecto de ámbito subregional de fortalecimiento de las capacidades de salud pública y de salud pública veterinaria de los Países integrantes de la RESSCAD, en cuanto a sistemas de alerta temprana e implementación de medidas de emergencia, con enfoque en el diagnóstico, vigilancia y control de la influenza aviar altamente patógena (IAAP). Dicho proyecto deberá considerar, entre otros, los aspectos siguientes:
 - El fortalecimiento institucional (organizativo, administrativo y operativo) de los servicios de salud pública y de salud pública veterinaria, en particular de sus sistemas de alerta temprana e implementación de medidas de emergencia
 - La realización de estudios de caracterización de los sistemas de cría de aves y de su comercialización en los países de la subregión y la República Dominicana
 - La realización de estudios eco epidemiológicos y de riesgo respecto a aves migratorias, sus posibles relaciones con aves de crianza doméstica y con las personas, para la predicción mejorada del riesgo de introducción del IAAP y la definición de estrategias preventivas, de mitigación y control, en Centroamérica y República Dominicana
 - La participación y coordinación efectiva en la vigilancia, prevención y control de las gripes humanas y animales con las organizaciones nacionales responsables de la salud humana y animal
 - El fortalecimiento e implementación de los Planes Nacionales de Contingencia, armonizados a nivel subregional, frente a la gripe aviar y posible pandemia de influenza.
 - Realizar simulacros a nivel subregional, nacional y local, que permitan efectuar los ajustes operativos y actualizaciones en los indicados Planes.
2. Pedir a la OPS/OMS que lidere el proceso, en conjunto con los diferentes organismos internacionales presentes a nivel subregional (OIE, FAO, OIRSA), para la formulación del proyecto y la búsqueda de su financiamiento.
3. Solicitar a OPS/OMS a través de sus capacidades Subregionales que realice un monitoreo de los avances y emita informes sobre el Plan, a través de boletines periódicos.
4. Solicitar al BCIE una respuesta a la solicitud presentada para contar con apoyo financiero del Fondo Español de Consultoría, que otorgo a SISCA, para la formulación del estudio de factibilidad del proyecto de laboratorio regional de producción de vacunas contra influenza.

XXII RESSCAD



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-7

SOBRE LA INICIATIVA CENTROAMERICANA EN EL CONTROL DE CHAGAS.

CONSIDERANDO

Las deliberaciones y recomendaciones de la última reunión de IPCA (Iniciativa de Países de Centro América para la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional de chagas).

SE ACUERDA:

1. Incorporar periódicamente en la agenda de la PRE-RESSCAD un informe de la IPCA, a fin de lograr que las autoridades del sector salud de la Subregión conozcan su avance y resultados de proceso e impacto, y brinden sus orientaciones a la Iniciativa.
2. Apoyar a Costa Rica, Panamá y Nicaragua, en la búsqueda de los recursos financieros necesarios para ejecutar la iniciativa de control y eliminación de los vectores; y mantener el nivel óptimo de organización, conducción y operación de la misma en Guatemala, Honduras y El Salvador.
3. Reconocer el apoyo que gobiernos y agencias de cooperación otorgan a la IPCA, en especial al Gobierno de Japón por su gran contribución a los Planes Estratégicos de Guatemala, Honduras y El Salvador; al Proyecto PRO-MESAS de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y el Gobierno de Taiwán en Honduras. A la vez, que se inste a estas y otras agencias que contribuyen con el desarrollo de la subregión, a mantener de acuerdo a sus políticas de cooperación internacional, su contribución técnica y financiera, hasta que los países hayan certificado el logro de las metas trazadas en sus planes nacionales.

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-8

SOBRE INMUNIZACIONES

CONSIDERANDO QUE:

1. Los países se han mantenido libres de sarampión y poliomielitis, al tiempo que la mayoría ha logrado importantes avances hacia la eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénita.
2. Todos los países han participado activamente en la Semana de Vacunación de las Américas desde 2004 con destacado respaldo político e importantes resultados.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

3. Los países han presentado una disminución en el porcentaje de municipios con cobertura de vacunación igual o mayor de 95%.
4. En general, los países han mantenido el cumplimiento de los indicadores de vigilancia de sarampión, rubéola y parálisis flácida, con excepción del tiempo de llegada de las muestras en el laboratorio y la investigación adecuada de cada caso.
5. No se ha avanzado en la promulgación del marco legal que garantice la sostenibilidad del programa de vacunación y las condiciones que favorezcan la introducción de nuevas vacunas.
6. Es necesario que los países hagan un esfuerzo adicional para alcanzar el cumplimiento de todos los indicadores de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles, especialmente en la investigación adecuada de casos sospechosos de sarampión, rubéola y el tiempo de llegada de las muestras al laboratorio.
7. Existen en el mercado nuevas vacunas de probada seguridad y eficacia, para la prevención de otras enfermedades; cuya utilización produciría un impacto benéfico para la población.

SE ACUERDA:

1. Considerar las altas coberturas municipales de vacunación como un indicador de equidad y de protección de los logros en salud pública.
2. Realizar la campaña de seguimiento de vacunación contra el Sarampión y Rubéola en aquellos países que no la han realizado (Guatemala, El Salvador y Costa Rica).
3. Invitar a los países que aún no han realizado la campaña de vacunación en adultos, para la eliminación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, así como para la consolidación de la eliminación del sarampión (Guatemala y República Dominicana) a hacer todos los esfuerzos para cumplir este compromiso en la sub-región.
4. Aprovechar la oportunidad de la Semana de Vacunación de las Américas para desarrollar planes de intervención conjunta de vacunación y vigilancia de enfermedades prevenibles por vacunación, en comunidades fronterizas.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

5. Solicitar la continuidad del apoyo técnico y financiero a la OPS en la promoción de espacios de discusión sobre estas y otras actividades fronterizas conjuntas, a través de los Ministerios de Salud.
6. Solicitar a la OPS/OMS promover y gestionar la aplicación de metodologías que mejoren la calidad del dato de cobertura (numerador, denominador), e impulsar y estandarizar la metodología de evaluación rápida de coberturas.
7. Instar a los países de la sub-región a evaluar las legislaciones y regulaciones existentes de salud para asegurar que las leyes nacionales favorezcan la inmunización de la familia y garanticen el financiamiento de los costos operativos y la adquisición de las vacunas actualmente en uso y nuevas vacunas.
8. Sustentar la introducción de nuevas vacunas con evidencias epidemiológicas, económicas y capacidad operativa.

**ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-9
SOBRE VIH-SIDA.**

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Directivo de OPS aprobó el Plan Regional de VIH/ITS para el Sector Salud 2006-2015.
2. Es necesario impulsar acciones subregionales para su cumplimiento, que complementen y potencialicen las acciones que a nivel nacional desarrollan los países miembros.
3. Se requiere incorporar el componente de promoción de la salud en la ejecución de los planes nacionales.

SE ACUERDA:

1. Elaborar un Plan Estratégico Subregional para el Abordaje Integral del VIH/ITS.
2. Solicitar a Honduras, con el apoyo de la Secretaría Técnica, coordinar la elaboración de dicho plan y presentar una propuesta en la XXIII RESSCAD.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-10

SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO RELACIONADOS CON LA SALUD.

CONSIDERANDO:

1. Que los ODM se entienden como áreas de inversión indispensables para el desarrollo humano y que la principal dificultad para su cumplimiento no es técnica sino política; y que la de mayor peso reside en el objetivo 1, reducir a la mitad la pobreza y el hambre en 2015, sobre todo considerando las grandes desigualdades de nuestra subregión.
2. La vigencia del acuerdo XXI-RESSCAD-BLZ-8 y la resolución 2.6 de COMISCA en abril de 2006.
3. Que es necesario promover el fortalecimiento del compromiso con los ODM en la subregión y estimular el logro de las metas propuestas, mediante un monitoreo continuo orientado a mantener el tema de la salud en un nivel prioritario dentro de las políticas de inversión de los países.

SE ACUERDA:

1. Agradecer el esfuerzo de Nicaragua y continuar con el monitoreo de los ODM. Considerando siempre el valor de las metas al 2015 para hacer evidente el esfuerzo requerido, a la vez que se utilicen indicadores intermedios como aproximaciones para los casos en que los indicadores de las metas no estén disponibles.
2. Hacer un mayor esfuerzo para la obtención de la información de los indicadores relacionados con el VIH/SIDA.
3. Nombrar los puntos focales de cada uno de los países para el seguimiento de los indicadores de los ODM a la brevedad.
4. Realizar una reunión técnica subregional de los responsables de seguimiento para discutir las opciones de implantación del SISCA Info y establecer la periodicidad del envío de la información.

ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-11

SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD.

CONSIDERANDO:

1. Que los recursos humanos son un factor central para fortalecer el desempeño de los sistemas de salud y mejorar la calidad de la atención individual y colectiva a la salud, y por ende, para mejorar el estado de salud y de bienestar de nuestras poblaciones, incluyendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

2. El llamado a la Acción de Toronto para la movilización de recursos políticos, técnicos y financieros con una visión a 10 años plazo para enfrentar los desafíos críticos en materia de recursos humanos en salud.
3. La voluntad de los Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana para liderar procesos participativos de formulación de políticas de recursos humanos, incluyendo los aspectos relativos a la humanización de la atención en salud, como acordado en la COMISCA de Noviembre de 2005, tales como los Observatorios de Recursos Humanos en Salud.
4. Los avances en el desarrollo de planes nacionales de recursos humanos, en la identificación de intereses comunes y la caracterización de estrategias de acción subregional.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a Nicaragua, continuar con la preparación del proyecto relacionado con el desarrollo de los recursos humanos, con énfasis en la humanización y que presente los avances en los próxima COMISCA en San José, Costa Rica.
2. Solicitar a los países que se fortalezcan los Observatorios de Recursos Humanos en salud y pedir a Costa Rica que conduzca la conformación de una red subregional de los Observatorios, con el apoyo de OPS/OMS, promoviendo una base de datos e indicadores comunes sobre problemas de interés compartido o de carácter internacional.

**ACUERDO XXII-RESSCAD-GUT-12
SOBRE EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DENGUE.**

CONSIDERANDO:

Que, a pesar de los avances de algunos países en la implementación de la Estrategia de Gestión Integrada para el Control de Vectores, se han presentado recientemente brotes epidémicos de dengue en El Salvador, República Dominicana y Oaxaca, México; lo que implica riesgos para la población de la subregión.

XXII RESSCAD



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

SE ACUERDA:

1. Los países miembros redoblarán sus esfuerzos para el control y prevención del dengue, incluyendo la puesta en marcha de forma plena, de la Estrategia de Gestión Integrada para el Control de Vectores, entre otras acciones.
2. Continuar utilizando las herramientas de que dispone nuestra subregión, parte del capital social de Centroamérica y República Dominicana, como son la RECACER y el InfoCom para mantener la comunicación multidireccional sobre la situación del dengue.



GUATEMALA

**ACUERDOS DE LA XXII REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
CIUDAD DE GUATEMALA, 5, 6 y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

Los delegados de la XXII RESSCAD agradecen a la Presidencia Pro Témproe, al Gobierno y Pueblo de Guatemala por el esfuerzo realizado en la preparación de esta reunión y la cálida acogida de que fueron objeto.

Ing. Marco Tulio Sosa Ramirez
Ministro de Salud Pública de Guatemala
y Presidente de la XXII RESSCAD

Dr. José Guillermo Maza
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
El Salvador

Dr. José Anibal Funez Suazo
Viceministro de Salud
Honduras

Dr. Israel Kontorovsky
Viceministro de Salud
Nicaragua

Dra. Maria Luisa Avila Agüero
Ministra de Salud
Costa Rica

Dr. Jorge Polanco
Director de Servicios de Salud
Ministerio de Salud de Belice

Dr. Camilo Alleyne
Ministro de Salud
Panamá

Dra. Mirta Roses Periago
Director de OPS
Secretaría Técnica de la XXII RESSCAD

Dr. Nelson Rodríguez
Subsecretario de Estado de Salud Colectiva
República Dominicana

Licda. Eda Callejas
Presidenta Ejecutiva del INSS
y Presidenta de COCISS

Lic. José Arnoldo Sermeño
Secretario de Integración Social
De Centroamérica

Dr. Jaime Gómez
Viceministro de Salud de Guatemala
Presidente de FGCARD-APS

**INFORME CONSOLIDADO
DE REUNIONES PREVIAS
DE:**

**CONCARD / FOCARD-APS
COCISS
INCAP**

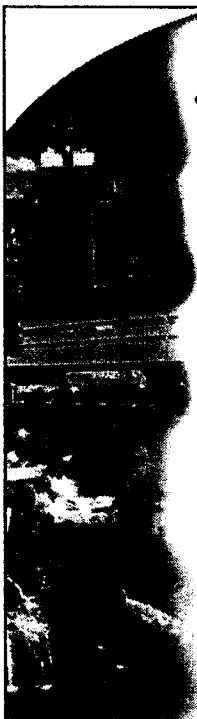
(Adjunto informes por separado)

XII RESSCAD
GUATEMALA
5 al 7 Septiembre 2006



VIGESIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL SECTOR SALUD DE
CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
XXII RESSCAD

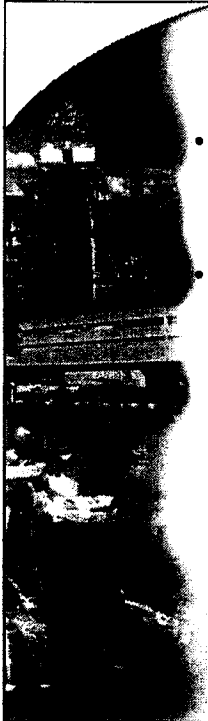
Informe Ejecutivo Consolidado de las Reuniones Previas



• Este informe consolida los Acuerdos, compromisos y resoluciones establecidos en las reuniones realizadas el día 5 de septiembre de 2006:

- Consejo Centroamericano y de República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento, CONCARD-APS
- Consejo Centroamericano y de República Dominicana de Instituciones de Seguridad Social, COCISS
- Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP





**Consejo Centroamericano y de República Dominicana
de Agua Potable y Saneamiento, CONCARD-APS**

- Reiterar la importancia sanitaria de la estrecha relación existente entre agua potable, saneamiento y salud, y por tanto fortalecer las relaciones y concertación entre ambos sectores.
- Aprobar la Declaración de Guatemala del FOCARD-APS que en esencia plantea la justificación del fortalecimiento del FORO y acciones concretas para este fin: exhortar a los organismos financieros internacionales y agencias de cooperación a continuar apoyando el FORO, concretar el funcionamiento de la oficina del FOCARD en las instalaciones del SICA e incluir en la agenda de la próxima Cumbre de Presidentes el contenido de esta declaración para obtener su respaldo político.

XXXXX RESUMEN



**Cont... Consejo Centroamericano y de República
Dominicana de Agua Potable y Saneamiento,
CONCARD-APS**

- Solicitar a la SG-SICA formalizar los trámites ante los entes rectores de agua potable y saneamiento para el pago de las cuotas de membresía establecidas en los documentos constitutivos del Foro.
- Respalda el Plan de Trabajo 2006-2007 del FOCARD-APS aprobado por la III reunión del FOCARD-APS, y someterlo a la SISCA.
- Apoyar el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Foro para el periodo 2007-2015 en apoyo a la consecución de los ODM como un primer paso para alcanzar la cobertura universal de APyS.

XXXXX RESUMEN



**Consejo Centroamericano y de República Dominicana
de Instituciones de Seguridad Social, COCISS**

**En Cumpliendo con el Acuerdo XXI RESSCAD-BELIZE-3:
LOS COMPROMISOS ADOPTADOS:**

- Conformar la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos. Para lo cual se designará un titular y un suplente por la institución de Seguridad Social representada en el COCISS, a más tardar el 20 de septiembre del presente año.
- Solicitar apoyo a OPS/OMS para la elaboración de los términos de referencia, conformación y puesta en funcionamiento de esta Comisión.
- El IGSS designará un funcionario para trabajar con OPS/OMS.
- Cada país remitirá a OPS/OMS Guatemala la lista oficial de medicamentos y el marco regulatorio correspondiente.

XXI RESSCAD
1998

**Cont.....Consejo Centroamericano y de República
Dominicana de Instituciones de Seguridad Social,
COCISS.**

**En Acuerdo XX RESCAD-DOM-8, Proyecto del Plan Regional
de Salud Ocupacional**

ACORDARON:

- Que el Plan sea asumido por aquellos países cuyo marco legal y estructura funcional se lo permita. Se recomienda que Panamá continúe desarrollando dicho plan.
- Que los demás países de acuerdo a su legislación, definan las líneas de trabajo coordinadas con los Ministerios de Salud, Ministerios de Trabajo y otras entidades vinculadas, para la efectiva reducción de las afecciones originadas por el trabajo.

**Perfil de proyecto de Pensión de Vejez
Centroamericana para los Trabajadores Migrantes.**

- Se acordó no darle seguimiento ya que a nivel iberoamericano se está preparando un proyecto de convenio relativo a esta materia, OISS y la SEGIB.

XX RESSCAD
1998

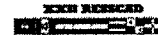


Cont....Consejo Centroamericano y de República Dominicana de Instituciones de Seguridad Social, COCISS

IV. Plan Regional de VIH/SIDA en el Subsector de Seguridad Social en Centroamérica y República Dominicana (OPS/OMS).

Acuerdan:

- Apoyar el desarrollo del Plan Regional de VIH/SIDA en el Subsector de Seguridad Social, para ordenar y fortalecer lo que se ha venido realizando y lograr mayor efectividad en las intervenciones.
- Que se inicien en Guatemala, Panamá, Honduras y Nicaragua los estudios basales durante el presente año; debiéndose nombrar una contraparte técnica en cada uno de los países a más tardar el día 20 de septiembre del año en curso.

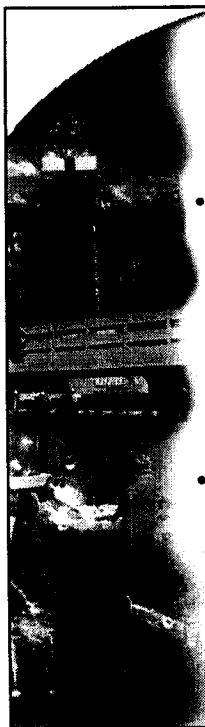


Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP

El Consejo Directivo del INCAP resolvió:

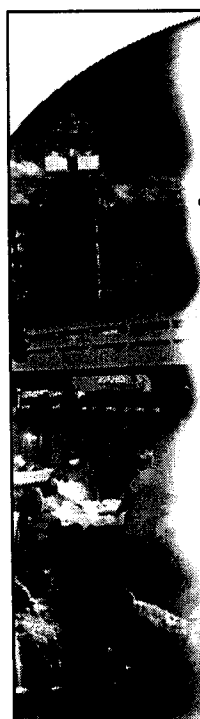
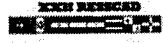
- Aprobar el Informe de Labores del INCAP 2005 y el Informe Financiero 2004-2005.
- Convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Consultivo (24 de octubre de 2006 en San Salvador) para revisar el quehacer del instituto y definir objetivos y metas estratégicas; incluyendo la movilización de recursos y el replanteamiento de modalidades de cooperación técnica.





Cont... Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP

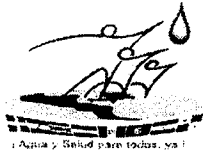
- Apoyar la gestión e implementación sostenible del proyecto "Iniciativa Centroamericana para la Fortificación de Alimentos con Acido Fólico y Otros Micronutrientes como Bien Público Regional" delegando al INCAP la coordinación; y a la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá la ejecución del mismo.
- Instruir al INCAP para que participe activamente en la implementación del proyecto regional para la Reducción de la Desnutrición Infantil y Gestión del Conocimiento que impulsa el Programa Mundial de Alimentos.



Cont... Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP

- Instar al INCAP para que identifique y promueva nuevas estrategias que fortalezcan las capacidades nacionales de gestión, liderazgo y conducción de los procesos y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, incluyendo la movilización de recursos, especialmente en los Ministerios de Salud de la Región.





FORO CENTROAMERICANO Y
REPUBLICA DOMINICANA DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
FOCARD-APS

RECOMENDACIONES A LA XXII RESSCAD

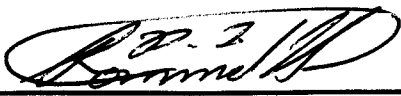
- 1- Reiterar la importancia sanitaria de la estrecha relación existente entre agua potable, saneamiento y salud, y por tanto fortalecer las relaciones y concertación entre ambos sectores.
- 2- Aprobar la Declaración de Guatemala del FOCARD-APS.
- 3- Solicitar a la SG-SICA formalizar los trámites ante los entes rectores de agua potable y saneamiento para el pago de las cuotas de membresía establecidas en los documentos constitutivos del Foro.
- 4- Respaldar el Plan de Trabajo 2006-2007 del FOCARD-APS aprobado por la III reunión del FOCARD-APS, y someterlo a la SISCA.
- 5- Apoyar el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Foro para el periodo 2007-2015 en apoyo a la consecución de los ODM como un primer paso para alcanzar la cobertura universal de APyS.



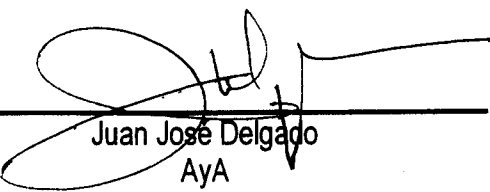
Jaime Gómez Sor
MSPAS
Guatemala



César Funes
ANDA
El Salvador



Rommel H. Pepén Lama
INAPA
República Dominicana



Juan José Delgado
AyA
Costa Rica

INFORME EJECUTIVO

XXVIII ASAMBLEA DEL CONSEJO CENTROAMERICANO Y REPÚBLICA DOMINICANA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (COCISS)


Guatemala 05 de Septiembre del 2006.

En el marco de la reunión de la XXII RESSCAD, se realizó la sesión de los directivos del COCISS, en la que participaron los representantes de Belice, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala y Panamá; así como también funcionarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y de la OPS/OMS, institución que proporcionó apoyo técnico y secretarial a la sesión de trabajo.

- I. **Cumpliendo con el Acuerdo XXI RESSCAD-BELIZE-3**, y dando continuidad a los trabajos de la Reunión Técnica Subregional de los Ministerios de Salud y las Instituciones de Seguridad Social de los países de Centroamérica y República Dominicana, celebrada en Managua, Nicaragua, en mayo del 2006, se presentó y analizó la propuesta de **Mecanismos Alternativos de Contención de Costos de Medicamentos** formulada con el apoyo de la OPS.

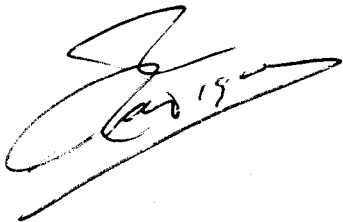
LAS INSTITUCIONES ADOPTARON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- a. Conformar la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos. Para lo cual se designará un titular y un suplente por la institución de Seguridad Social representada en el COCISS, a más tardar el 20 de septiembre del presente año, debiéndose enviar la información a la Presidencia pro-témpore, quién lo hará llegar a la Representación OPS/OMS de Guatemala.
- b. Reiterar la solicitud de apoyo a OPS/OMS para la elaboración de los términos de referencia, conformación y puesta en funcionamiento de esta Comisión.


Juan Carlos
Eran...

A. De la Bastilla


E3
Jun
1



Sebastián D. de Castillo

parte de la OPS, los altos ejecutivos del COCISS, de la XXII RESSCAD, acuerdan:

- a. Apoyar el desarrollo del Plan Regional de VIH/SIDA en el Subsector de Seguridad Social, en el entendido de que ayudaría a ordenar lo que se ha venido realizando y lograr mayor efectividad en las intervenciones.
- b. Que sea en Guatemala, Panamá, Honduras y Nicaragua donde se inicien los estudios basales durante el presente año; debiéndose nombrar una contraparte técnica en cada uno de los países a más tardar el día 20 de septiembre del año en curso, debiéndolo enviar a la Presidencia Pro-témpore COCISS, quien lo hará llegar a OPS-OMS.

El COCISS hace propicia la oportunidad de agradecer la presencia y colaboración de OPS/OMS que ha hecho posible una vez más el fortalecimiento del sector salud para beneficio de nuestros pueblos.

“EL ORO DE NUESTROS PAISES, ES LA SALUD DE NUESTROS PUEBLOS”.

Rosa Cuevas
Emilio

A. U. de Castillo
Ramón
Elis

Sebastián D. de Castillo
19

RESOLUCION I

INFORME DE LABORES DEL INCAP 2005 INFORME FINANCIERO FINAL DEL DIRECTOR BIENIO 2004-2005 ESTADO DEL PAGO DE CUOTAS DE LOS PAISES MIEMBROS

CONSIDERANDO:

Que habiendo conocido el Informe Anual de Labores del INCAP correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 (Documento Cincap 57/2), y el informe de avance del Programa de Trabajo del año 2006.

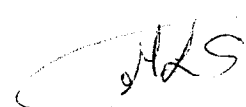
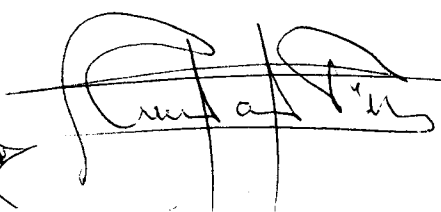
Que habiendo conocido el informe presentado por el INCAP sobre el seguimiento a las recomendaciones del Consejo Consultivo del año 2005 y primer semestre de 2006, así como el informe de cumplimiento de mandatos del Consejo Directivo;

Que después de examinar el Documento Oficial No.323 de la Organización Panamericana de la Salud, correspondiente al período del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005, en la parte referida al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (Documento Cincap 57/3);

Que después de conocer los estado del pago de las cuotas de los Países Miembros al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de agosto de 2006.

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Labores del INCAP 2005 y el Informe Financiero del Director de la Organización Panamericana de la Salud correspondiente al periodo del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005.
2. Darse por enterado de que el Fondo de Capital de Trabajo se mantuvo en el bienio 2004-2005 en el nivel de EUA\$1,000,000, establecido por el Consejo Directivo en el año de 1992.
3. Aprobar el estado del pago de las cuotas de los Países Miembros al 31 de diciembre de 2005, el cual declara que la tasa de recaudación de las cuotas anuales para dicho año fue de 77% y de 100% para cuotas de períodos anteriores, haciendo en conjunto un nivel de recaudación de 84%, el cual refleja el grado de compromiso financiero de los países con el INCAP.
4. Reconocer y felicitar a todos los Estados Miembros por el cumplimiento en el pago de sus cuotas anuales.
5. Darse por enterado del informe de seguimiento del INCAP a las recomendaciones de la XXIII Reunión del Consejo Consultivo y del grado de cumplimiento de las Resoluciones de la LVI Reunión del Consejo Directivo.



RESOLUCION II

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INCAP

CONSIDERANDO:

Que habiendo conocido el informe de avances del proceso de Fortalecimiento Institucional presentado por el INCAP en esta reunión, como parte del cumplimiento de la Resolución II de la LVI Reunión del Consejo Directivo, efectuada en Belice en el mes de agosto de 2005;

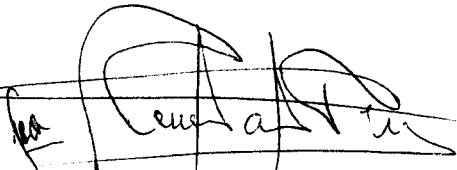
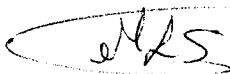
Que habiendo conocido la propuesta presentada en cuanto a la búsqueda y/o la movilización de recursos financieros y no financieros, con el propósito de fortalecer la efectividad y eficacia de la cooperación en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional a los Países Miembros;

Que la autosostenibilidad es uno de los rasgos esenciales del Instituto, reconocido en el artículo 1 del Convenio Básico,

Que para aumentar la participación relativa de los recursos propios en el financiamiento del Instituto es esencial capitalizar el Fideicomiso INCAP-BCIE;

RESUELVE:

1. Darse por enterado y aprobar el informe de avances presentado por el INCAP en la presente reunión.
2. Instruir al INCAP para que convoque a una reunión extraordinaria del Consejo Consultivo, propuesta para realizarse el próximo 24 de octubre de 2006, en SICA, San Salvador, con el propósito de:
 - a. Revisar el quehacer del INCAP en los países y definir objetivos y metas estratégicas del Instituto de conformidad con el contexto actual de la región.
 - b. Revisar las fuentes de financiamiento del Instituto y la participación relativa de los recursos propios en el financiamiento del presupuesto.
 - c. Revisar la propuesta técnica jurídica sobre el cambio de nombre del INCAP.
 - d. Presentar un informe del impacto de la acción del INCAP en los países.
3. Requerir al INCAP la elaboración de un plan para el replanteamiento de las modalidades de cooperación técnica, que incluya los lineamientos técnico-estratégicos de los países e incorpore las opciones de cooperación técnica y las acciones de implementación correspondientes, tendientes al fortalecimiento del sector salud y otros sectores vinculados a la SAN. Esto se realizará en relación estrecha con los miembros del Consejo Consultivo y la participación de personal profesional del INCAP.
4. Instar al INCAP a avanzar durante el 2007 en un proceso concreto de fortalecimiento de la cooperación técnica con lineamientos, modalidades y mecanismos acorde a los requerimientos actuales de la región y de conformidad con el plan indicado en el numeral 3 anterior.
5. Instruir a la Dirección que proceda a iniciar una campaña de movilización de recursos para capitalizar el Fideicomiso INCAP-BCIE.



RESOLUCION III

PROYECTO: FORTIFICACIÓN CENTROAMERICANA DE ALIMENTOS CON ACIDO FÓLICO Y OTROS MICRONUTRIENTES COMO UN BIEN PÚBLICO REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que en la XXI Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá realizada en la Ciudad de Guatemala, Guatemala del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005, se solicitó al INCAP el apoyo para el desarrollo de un taller de divulgación del abordaje, metodología y definición de la problemática de defectos del tubo neural y su relación con el ácido fólico en Costa Rica, favoreciendo el intercambio de experiencias regionales e identificando necesidades de capacitación, monitoreo y evaluación con el fin de desarrollar la propuesta del Programa Centroamericano de Prevención de Defectos del Tubo Neural, planteada en el 2004.

Que en la XXIII Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá realizada en la Ciudad de Guatemala, el 13 y 14 de marzo del 2006 se recomendó en el artículo V: "Solicitar al INCAP y a Costa Rica que por su liderazgo y experiencia en el ámbito de la fortificación de alimentos, conformen un equipo técnico interpaís que elabore la propuesta de implementación del Plan Regional de prevención de defectos del tubo neural (DTN), dentro de la Iniciativa Centroamericana para la Fortificación de Alimentos con Acido Fólico y otros Micronutrientes como Bien Público Regional y sea presentada al Consejo Directivo".

Que en base a la recomendación anterior se realizó la Reunión Centroamericana de Directores Generales de Salud en la ciudad de San José, Costa Rica, el día 3 de abril de 2006 con el fin de preparar la propuesta de proyecto para la creación y desarrollo del Sistema Centroamericano para la Prevención y Control de deficiencias de Micronutrientes como un Bien Publico Regional.

Que en la XXIV Reunión de la Consejo de Ministros de Salud de Centro América y Panamá, COMISCA realizada en la Ciudad de Panamá el 7 de junio de 2006, resolvió ratificar la aprobación del Proyecto Centroamericano para el Control de las deficiencias de Micronutrientes, previamente aprobado por el Consejo Directivo del, INCAP.

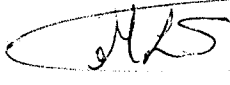
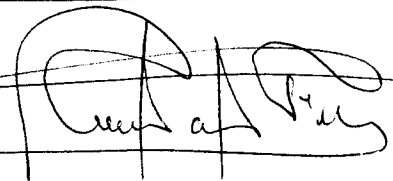
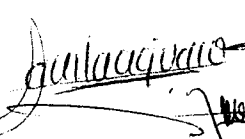
Que el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó, con fecha 18 de julio de 2006, con fondos de la Iniciativa para la Promoción de Bienes Públicos Regionales el financiamiento por US \$1,339.000.00 (un millón trescientos treinta y nueve mil dólares estadounidenses) para el proyecto Fortificación Centroamericana de Alimentos con Acido Fólico y otros Micronutrientes como Bien Público Regional.

Que otros donantes, incluyendo el Centro para el Control de Enfermedades de los Estados Unidos, CDC; la Organización Panamericana de la Salud, OPS/OMS; el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP/OPS; March of Dimes MOD y el Proyecto de Niños Saludables, PNS; financiarán la cantidad de US \$ 1,116.300.00 (un millón ciento dieciséis mil trescientos dólares estadounidenses).

Que la contrapartida actual de los países centroamericanos que participaran en el Proyecto se ha estimado en US\$1,239.100.00, (un millón doscientos treinta y nueve mil cien dólares estadounidenses).

RESUELVEN:

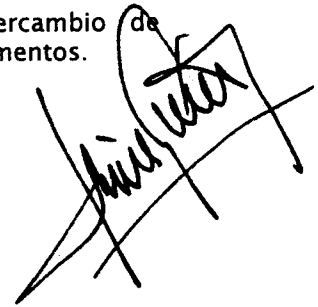
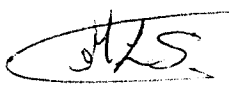
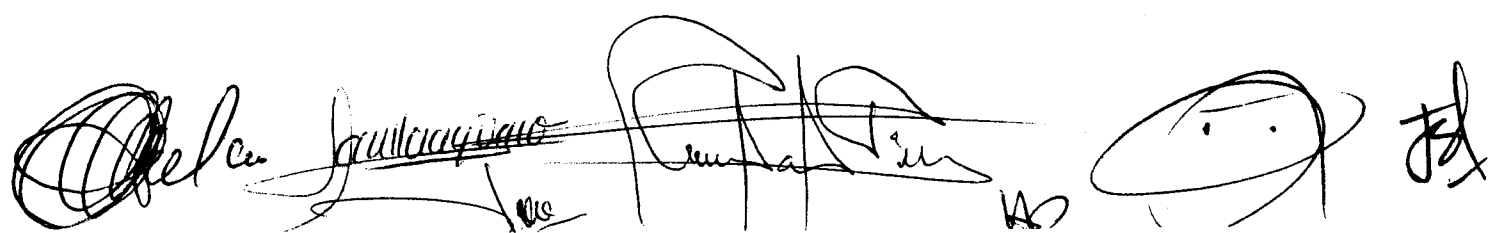
Apoyar la gestión e implementación sostenible del Proyecto "Iniciativa Centroamericana para la Fortificación de Alimentos con Acido Fólico y otros Micronutrientes como Bien Público Regional", incluyendo la movilización de recursos financieros y no financieros necesarios.



Asumir la responsabilidad de conducir y dirigir el proceso de la implementación del Sistema Centroamericano para la Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes como un Bien Público Regional delegándole al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá la responsabilidad de coordinar el desarrollo del proyecto entre los Ministerios de Salud y la Fundación para la Alimentación y Nutrición de Centroamérica y Panamá (FANCAP), como Organismo Ejecutor de este proyecto.

Promover alianzas estratégicas con otros proyectos y agencias para apoyar el desarrollo de la iniciativa y la movilización de recursos adicionales técnicos y financieros.

Impulsar la Cooperación Técnica horizontal que favorezca el intercambio de experiencias interpaís, en el área de micronutrientes y fortificación de alimentos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá".Handwritten initials "M.S." enclosed in an oval.A series of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large scribble on the left, a signature that appears to be "Juliana", and other illegible marks.

RESOLUCION IV

PROYECTOS REGIONALES PROPUESTOS POR EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

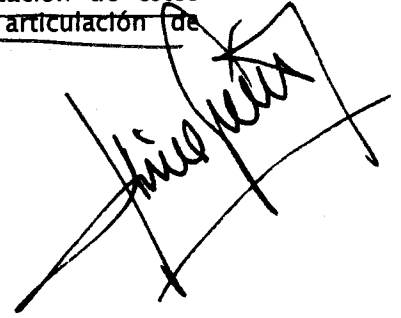
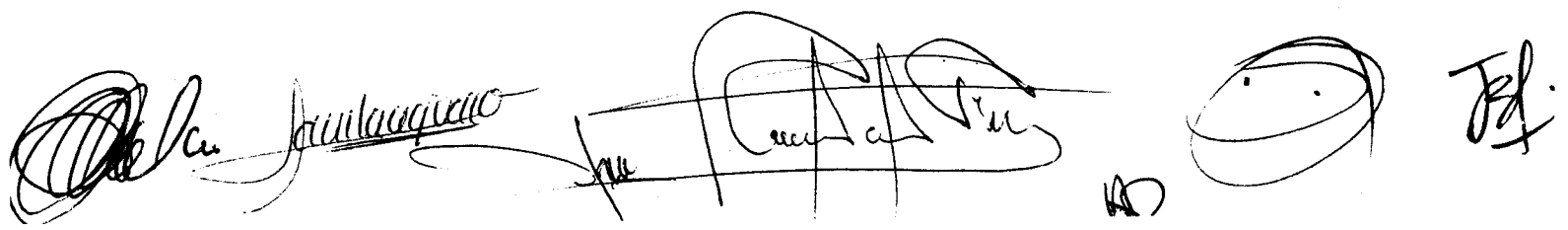
CONSIDERANDO:

La información recibida por parte del Director del INCAP en relación a los proyectos regionales de: Reducción de la Desnutrición Infantil y Gestión del Conocimiento que impulsa el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

La experiencia, la capacidad acumulada, la trayectoria y el mandato del INCAP para promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la región centroamericana.

RESUELVE:

Instruir al INCAP para que participe activamente en la implementación de estos proyectos y fortalezca la complementariedad, garantizando la articulación de esfuerzos.

A large, stylized handwritten signature, possibly reading 'Hugo Pérez', is written over a rectangular box. The signature is written in black ink and is quite expressive.A set of handwritten initials, possibly 'MS', enclosed in a simple oval shape.A series of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. From left to right, there is a large, circular scribble, a signature that appears to be 'J. García', a signature that appears to be 'C. García', a signature that appears to be 'M. García', a signature that appears to be 'J. García', and finally, the initials 'J.G.'.

RESOLUCION V

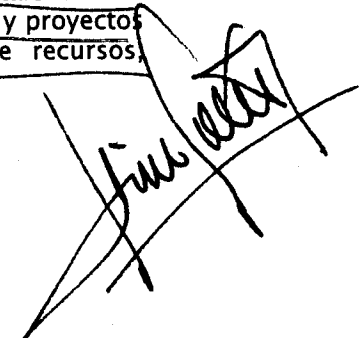
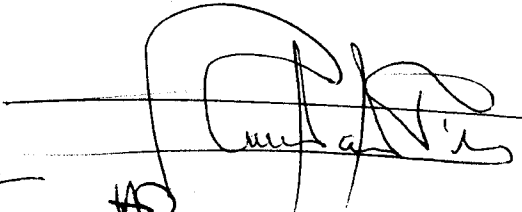
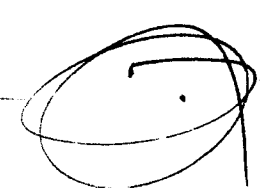
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PAISES

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos principales de los Proyectos Regionales es el desarrollo de las capacidades de cada país para darle sostenibilidad a los proyectos

RESUELVE:

Instar al INCAP para que identifique y promueva nuevas estrategias que fortalezcan las capacidades nacionales de gestión, liderazgo y conducción de los procesos y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, incluyendo la movilización de recursos, especialmente en los Ministerios de Salud de la Región.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Francisco", is written over the right side of the text block.A circular, scribbled handwritten signature in black ink.A handwritten signature in black ink, appearing to be "Francisco" with a flourish.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Francisco" with a large loop.A circular, scribbled handwritten signature in black ink.A handwritten signature in black ink, possibly reading "Francisco", enclosed in an oval.A handwritten signature in black ink, possibly reading "Francisco", with a flourish.

RESOLUCION VI

LUGAR DE LA LVIII REUNION DEL CONSEJO

EL CONSEJO:

Con base en lo dispuesto en el Reglamento del Consejo del INCAP, el cual preceptúa que las reuniones anuales se llevan a cabo en forma rotativa en cada uno de los Países Miembros;

RESUELVE:

1. Llevar a cabo la LVIII Reunión Anual del Consejo en la Ciudad de San Salvador, El Salvador.

Los miembros del Consejo, presentes y representados agradecen al país anfitrión, Guatemala por su generosa hospitalidad, y firman la presente acta final, en fe de su contenido. El Secretario enviará copia fiel del original a los Gobiernos Miembros, a la Organización Panamericana de la Salud y al Sistema de Integración Centroamericana.

Dado en la ciudad de Guatemala, el martes 5 de septiembre de 2006.



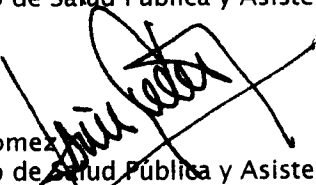
Dr. Jorge Polanco
Director General de Servicios de Salud de Belice



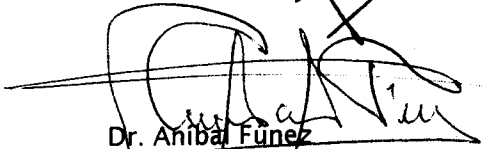
Dra. María Luisa Avila Agüero
Ministra de Salud Costa Rica



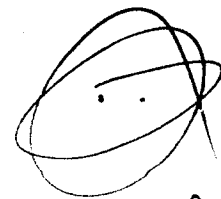
Dr. José Ernesto Navarro Marín
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social
El Salvador



Dr. Jaime Gómez
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala

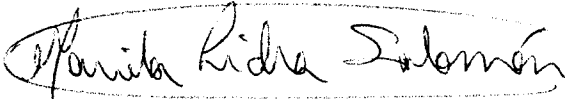


Dr. Anibal Fúnez
Viceministro del Despacho de la Secretaría de Salud Pública de Honduras






Dr. Israel Kontorovsky
Viceministro de Salud de Nicaragua



Dra. Mariela Licha
Jefe Unidad de Apoyo a Países
Organización Panamericana de la Salud



Dr. José A. Sermeño
Secretario de la Integración Social Sistema de la Integración Centroamericana



Dr. Hernán L. Delgado
Director INCAP y Secretario ex officio del Consejo